

Guillermo E. Paredes Landauro

MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL

AVISO DE REMATE JUDICIAL

Expediente N° 00208-2017-0-1703-JR-CI-02

Instancia: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE JAÉN

Juez: JULIO CESAR VELASQUEZ RONCAL

Especialista Legal: EDWIN VIZCONDE SAMANIEGO

Demandante(s): JCAP CFG PERU S.R.L., sucesor procesal del Banco de Crédito del Perú

Demandado(s): MARIELA DEL SOCORRO BENITES ZUÑIGA

Materia: EJECUCION DE GARANTÍA

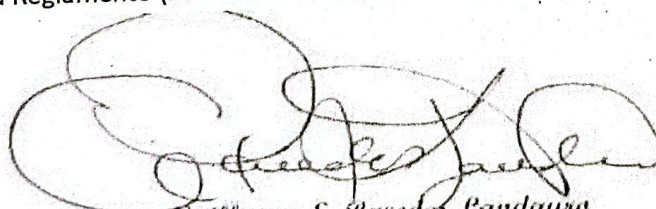
BIEN(ES) EN REMATE: Se ha ordenado que el suscrito Martillero Público, Guillermo Eulogio Paredes Landauro, con Reg. N° 210, realice la diligencia de **SEGUNDA CONVOCATORIA REMATE PÚBLICO JUDICIAL PRESENCIAL** del bien inmueble de propiedad de la ejecutada Mariela Del Socorro Benites Zúñiga, consistente en el predio Fundo El Abuelo, Ubicación Rural Zona 4, Etapa I, Predio Matriz, Parcela 59, Área 16.6777 Has., Sector Reposo – Valor, Distrito de El Milagro, Provincia de Utcubamba, Departamento y Región Amazonas, cuyo dominio, características, linderos y medidas perimétricas se encuentran inscritos en la **Partida Electrónica N° 11036133**, Sección Especial de Predios Rurales, Oficina Registral de Bagua, Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.

VALORIZACIÓN: US\$. 33,355.00 dólares americanos. **PRECIO BASE:** US\$. 18,901.17 dólares americanos, equivalente a dos terceras partes de la valorización, reducido en 15% por ser 2° convocatoria.

GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) Asiento D00001, Primera y preferencial hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por S/. 217,645.00 soles, inscrita el 17.08.2011; 2) Asiento D00003, Medida Cautelar de Embargo Judicial en forma de Inscripción hasta por S/. 30,000.00 soles a favor de Ricardo Melchor Liñán Padilla, 2° Juzgado Civil de Jaén, Sec. Edinson Soberón Hoyos, Exp. N° 301-2016-98, inscrito el 06.02.2017; 3) Asiento D00004, Medida Cautelar de Embargo Judicial en forma de Inscripción hasta por S/. 73,392.46 soles a favor del Banco de Crédito del Perú, 1° Juzgado Civil Mixto de Jaén, Sec. Roberto Human Santisteban, Exp. N° 000030-2017-4, inscrito el 22.03.2017; 4) Asiento D00005, Medida Cautelar de Embargo Judicial en forma de Inscripción hasta por S/. 120,000.00 soles a favor de Mariela Elizabeth Aragón Fernández, 1° Juzgado de Paz Civil de Jaén, Sec. Jhon Vladimir Cayotopa Calderón, Exp. N° 00522-2021-94, inscrito el 23.09.2021.

FECHA, HORA Y LUGAR: El remate judicial del inmueble mencionado, se programa para el día **JUEVES 22 DE ENERO DE 2026 A LAS 09.00 HORAS EN LA SALA DE REMATES JUDICIALES**, ubicada en la Oficina de la Sub Administración de la sede judicial de la provincia de Jaén, sito en calle Mariscal Castilla N° 490, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.

LOS POSTORES: Por el inmueble en remate, deben depositar en dinero en efectivo o con cheque de gerencia no negociable a su nombre, menor a 30 días de antigüedad, una cantidad no menor del **10 % de la valorización**, adjuntar original y copia de DNI y/o RUC, de arancel judicial con código 7153 por derecho de participación en remate, indicando Juzgado, Expediente, DNI y/o RUC, nombre completo y firma; de ser el caso original o copia legalizada de vigencia y facultades de poder de fecha actual. Asimismo, inmediatamente al finalizar la diligencia de remate el adjudicatario paga los honorarios del Martillero Público más el I.G.V. de conformidad con la Ley N° 27728, Ley N° 28371 y su Reglamento (D.S. 008-2005-JUS). Jaén, setiembre 30 de 2025.


Guillermo E. Paredes Landauro
Martillero Público Reg. N° 210


EDWIN VIZCONDE SAMANIEGO
Secretario de la Sala de Remates Judiciales
Medio Civil de la Sala de Remates Judiciales
JAÉN - JULIA - PODER JUDICIAL